

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2441/23.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2023

VISTO:

La necesidad de bacheo en la calle Silva entre Dusso y Vuelta de Obligado de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el bacheo en la calle mencionada en el visto es esencial para la seguridad vial y evitar accidentes;

Que la reparación de la carpeta asfáltica es fundamental para proporcionar una superficie uniforme y estable al tránsito;

Que el estado de deterioro que presenta la calle puede ocasionar roturas en los automóviles u otros medios de circulación como asimismo caídas en los peatones que la transitan diariamente;

Que se debe solucionar el problema para prevenir situaciones evitables que perjudican al vecino/a;

Que la problemática planteada, reparación de calle Silva, se solicitó en Minuta de Comunicación N° 2147/21 cuyo deterioro al no repararse se amplió afectando a más cuerdas de la mencionada vía urbanística;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solucione a través de bacheo u otros recursos técnicos la rotura de la calle Silva entre Dusso y Vuelta de Obligado de Villa Ramallo para mejorar su transitabilidad, evitar accidentes viales y roturas de vehículos.---

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al responsable de la Delegación Municipal de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE